



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
D. U. 442/2022
Exp. 044 IXTLAMEM S/2022 050

L. A. E. BRUNO GERMAN ENCISO GUILLEN.
DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL.
PRESENTE:

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 30 de agosto del 2022

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2022 050** a nombre del C. GAUDENCIO CARDENAS ALVAREZ, ubicado en la calle Santo Santiago S/N, en la loc. de Santa Ana de los Cedros, con superficie de 432.277 m². Se ampara la propiedad con el Título de Propiedad No.000001019602, expedido por el Registro agrario Nacional, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco bajo el folio 3671321. Empadronado con el número de cuenta predial U 046710, en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. la cual queda de la siguiente manera:

Fracción "A": con superficie de 144.099 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Norte: 20.010 m. con Solar 12.
Este: En línea quebrada de norte a sur 6.595 m. con Solar 6, 0.582 m. con Solar 7.
Sur: 20.788 m. con Fracción "B".
Oeste: 7.001 m. con calle Santo Santiago.

Fracción "B": con superficie de 144.109 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Norte: 20.788 m. con Fracción "A".
Este: En línea quebrada de norte a sur 6.299 m. con Solar 7, 0.530 m. con Solar 8.
Sur: 20.910 m. con Fracción "C".
Oeste: 7.001 m. con calle Santo Santiago.

Fracción "C": con superficie de 144.069 m², para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).
Norte: 20.910 m. con Fracción "B".
Este: 6.770 m. con Solar 8.
Sur: 20.941 m. con Solar 10.
Oeste: 7.001 m. con calle Santo Santiago.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 440/2022, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3288295 de fecha 25 de Agosto del 2022, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

ATENTAMENTE



Arq. J. Jesús Romero Garibay
Director de Desarrollo Urbano

c.c.p. Archivo
c.c.p. Minutario
JJRG/cera

